

Convocatoria

18vo Certamen Nacional de Poesía José Gautier Benítez “Nombre al pensamiento grato”

La Administración Municipal de Caguas y su Departamento de Desarrollo Cultural convocan a la **decimoctava edición del Certamen Nacional de Poesía “Nombre al pensamiento grato”** en honor al poeta cagüense **José Gautier Benítez** (1851-1880)

Reglas generales

1. Podrá participar cualquier persona residente en Puerto Rico o puertorriqueños residentes en el extranjero. Para participantes menores de 18 años se requerirá una autorización escrita de su custodio con patria potestad o tutor legal. Quedan excluidos los empleados del Municipio Autónomo de Caguas, sus familiares inmediatos, personas que hayan sido miembros del jurado y ganadores del primer lugar en las ediciones anteriores de dicho certamen.

2. Cada persona debe someter un conjunto de poemas en lengua española, de tema libre, originales e inéditos, que no hayan sido premiados con anterioridad y que no estén siendo considerados en otros certámenes ni estén sujetos a compromiso alguno de edición. La obra tendrá una extensión mínima de 100 versos y máxima de 300, distribuidos en uno o varios poemas, con libertad de rima, medida y tema.

3. Todo participante someterá 4 ejemplares, un original y tres copias, debidamente encuadrados. Deben someter los escritos a computadora, a doble espacio, papel tamaño carta (8”x 11”), por una sola cara y con portada que incluya el título de la obra y el seudónimo del autor. No se aceptarán manuscritos. Se adjuntará un sobre, debidamente sellado, donde debe figurar: el título de la obra y el seudónimo del autor. En el interior se hará constar: título, seudónimo, datos personales del autor, (nombre, apellidos, domicilio, teléfono, correo electrónico y un breve currículo). Los originales y las copias sometidas serán retenidas por los organizadores del certamen. Cada participante solo podrá someter una participación por periodo del certamen.

4. Las obras deben enviarse por correo certificado a:

18vo Certamen Nacional de Poesía José Gautier Benítez
Municipio Autónomo de Caguas
Departamento de Desarrollo Cultural
P.O. Box 907, Caguas, Puerto Rico 00726

5. Las participaciones se recibirán hasta el 31 de enero de 2025. Se aceptará el matasellos de correos como fecha de confirmación de envío. Finalizado el periodo del certamen no se aceptarán participaciones.

6. Se otorgarán tres premios y tres certificados de reconocimiento a los primeros poemarios ganadores: un 1er premio de \$1,000.00, 2do premio de \$500.00 y un 3er premio de \$250.00. Los premios se anunciarán y se entregarán personalmente a los ganadores o a sus representantes en la Feria Anual del Libro, durante el mes de abril (el día y la hora serán notificados). El pago de cualquier arbitrio o contribución impuesta por el Estado Libre Asociado de Puerto Rico o el Municipio Autónomo de Caguas aplicable a los premios otorgados en el certamen será

de entera responsabilidad del ganador. Ningún participante podrá resultar como ganador en más de una ocasión.

7. El jurado estará constituido por tres personas destacadas en el ámbito de la cultura puertorriqueña, diversas manifestaciones literaria, creación literaria y poesía. Cada participante entiende y acepta que los criterios utilizados por el jurado para determinar los ganadores y sus correspondientes decisiones serán final.

8. La obra ganadora podrá ser editada y distribuida por el Departamento de Desarrollo Cultural del Municipio Autónomo de Caguas, especialmente a críticos literarios, poetas, publicaciones, bibliotecas, entidades culturales e instituciones de Puerto Rico y países hispanoamericanos. El premio en metálico retribuye la cesión de los derechos de publicación. No se devolverán los originales ni las copias.

9. El Municipio Autónomo de Caguas y su Departamento de Desarrollo Cultural se reservan el derecho de solicitar información personal antes de entregar el premio, para verificar que se cumplan las reglas del certamen, así como el derecho de utilizar el nombre y la fotografía del ganador en las publicaciones y en las promociones del certamen, sin compensación ulterior. El participante certificará, de ser necesario, que el escrito con el que participa es de su autoría y no una copia, traducción, o edición de otro poema publicado por éste u otro autor. El incumplimiento de este requisito podría resultar en la descalificación inmediata del ganador. El ganador está sujeto a todas las leyes y los reglamentos municipales, estatales y federales que sean aplicables.

10. La participación en este certamen implica la aceptación de las presentes reglas, y corresponde al jurado y al Departamento de Desarrollo Cultural del Municipio Autónomo de Caguas la resolución final de los posibles casos no previstos. Puede obtener información adicional sobre el certamen en www.caguas.gov.pr, o solicitarla personalmente **al Departamento de Desarrollo Cultural, calle Ruiz Belvis, esquina Padial, Caguas o al teléfono (787) 653-8833, extensiones 1808 o 1826.**

11. El Municipio Autónomo de Caguas y su Departamento de Desarrollo Cultural se reservan el derecho de suspender y/o cancelar el certamen, variar las reglas, fechas de comienzo y finalización, términos y condiciones, y los premios ofrecidos cuando a su juicio y criterio así lo considere necesario. El Municipio Autónomo de Caguas y su Departamento de Desarrollo Cultural no serán responsables por cancelaciones, posposiciones de servicios por circunstancias que puedan afectar el desarrollo o celebración del certamen que sean fuera de su control.